



Parque de las Ciencias

ANDALUCÍA - GRANADA

Expediente núm.: 006/2014

Asunto: Adjudicación del Acuerdo Marco para trabajos de diseño gráfico y prestación de soporte técnico

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Granada, siendo las 10:25 horas del día 9 de septiembre de 2014, se reúne en la Sala de Reuniones del Área de Presidencia -Edificio "Macroscopio"- del Consorcio Parque de las Ciencias la Mesa de Contratación designada al efecto, previa convocatoria de los siguientes componentes:

- Presidente: Don Ernesto Páramo Sureda, Director del Parque de las Ciencias.
- Vocal: Don Miguel Gutiérrez Pedrosa, Interventor del Parque de las Ciencias.
- Vocal: Don Javier Medina Fernández, Director de Área de Ciencias y Actividades del Parque de las Ciencias.
- Vocal y Secretario: Don Fernando Vélez Fernández, Jefe del Dpto. Jurídico del Parque de las Ciencias.

Ha excusado su asistencia Doña Pilar López Rubio, Directora de Área de Economía del Parque de las Ciencias, al tener que asistir a un compromiso profesional previo.

Está también presente Doña Lourdes López Pérez, Técnica de Comunicación del Parque de las Ciencias, al objeto de exponer a la Mesa y a los licitadores que concurran al acto público los pormenores que estimen oportunos en relación al informe técnico de relativo al resultado del análisis y evaluación de la documentación aportada por aquéllos sobre los criterios a considerar en virtud de un juicio de valor. Este informe se adjunta a este Acta como anexo núm. 1.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, la Mesa procede al análisis del ya mencionado Informe de evaluación, cuyo contenido no se reproduce ahora a fin de evitar reiteraciones innecesarias. En este documento consta el análisis de las propuestas técnicas presentadas

-1-



Parque de las Ciencias

ANDALUCÍA - GRANADA

y la correspondiente valoración de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación.

Tras las intervenciones oportunas, la Mesa de Contratación toma conocimiento de este informe y hace suyo su contenido, dando comienzo a continuación el acto público de apertura de ofertas económicas, para lo que se hace llamamiento a las empresas que, previa citación al efecto, han acudido a la convocatoria. La relación de asistentes consta en el documento que se adjunta a este Acta como anexo núm. 2.

De esta forma, pone en conocimiento de los asistentes el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas restantes a la vez que se encuentra a su disposición el informe comprensivo de aquélla y el cuadro de puntuación resultante. Abierto un turno de intervenciones, ninguno de los asistentes efectúa manifestación alguna.

A continuación se procede a la apertura de los sobres núm. 3 -documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas-, cuyo contenido no se reproduce ahora, si bien quedan incorporadas a este Acta como anexo núm. 3. Asimismo, informa a los asistentes de que seguidamente la Mesa valorará esta documentación de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas de aplicación, y que el resultado final se hará público a través del "perfil de contratante" del Consorcio y se notificará a los participantes. Al respecto, ninguno de los interesados hace uso de la palabra.

A estos efectos, quedan fuera del procedimiento de selección las empresas Acentoline / Human, Manigua, Portair Granada, Lavola, Alternativa y Tarma ya que la valoración de su propuesta técnica no ha superado el mínimo de 18 puntos fijado en el Pliego de Cláusulas administrativas.

En relación con esta documentación, la Mesa acuerda:

- a) En cuanto a la puntuación otorgada al factor "precio hora", tomar como base la media del valor ofertado por cada licitador para cada una de las categorías que se solicitaban.
- b) En relación con el apartado "plazo de garantía", otorgar 0 puntos a cada licitador al no haberse obtenido información al respecto en las propuestas presentadas.

-2-



Parque de las Ciencias

ANDALUCÍA - GRANADA

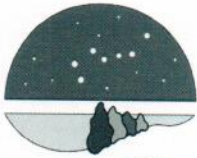
- c) Por lo que se refiere a las propuestas de mejoras efectuadas por cada licitador, la puntuación obtenida es el resultado de aplicar la fórmula prevista en el Pliego al valor económico total de las ofertadas por los licitadores una vez descartadas aquellas que no se han considerado como tales. Así:
- El Cuartel Creativo SL: no se acepta la propuesta presentada por ser inconcreta y carecer de valoración objetiva.
 - Babydog Arte y Comunicación SL: no se aceptan las numeradas con los ordinales 1 a 11 ya que la previsión del número de actuaciones no se ajusta a la realidad de funcionamiento del Museo -la rotación de exposiciones es inferior al número fijado como mínimo a partir del cual aplicar la mejora-. Se acepta la propuesta núm. 12 por un valor de 2.880,00 €.
 - Optimized Planning & Strategy SL: se acepta la propuesta de mejoras planteada ya que se entiende que su objeto puede redundar en beneficio para la gestión del Museo, con un valor económico de 20.200,00 €.
 - Efecto Global SLU: se aceptan las propuestas señaladas con los núms. 1 y 4 por un valor de 6.100,00 €, al considerar que su objeto repercutirá beneficiosamente en la gestión de las prestaciones. Por la misma razón, aunque a "sensu contrario", no se aceptan las propuestas núms. 2 y 3.
 - Orozco Gestión y Comunicación: se aceptan las mejoras núm. 3, 5 y 12, por un valor de 4.300,00 €. El resto de propuestas se rechazan debido a su falta de concreción y ausencia de valoración.
 - Squembri SLU: se aceptan las señaladas con los núms. 1 a 7 por un valor de 19.608,00 €. Se rechaza la señalada con el núm. 8 dada su concreción.

Tras la evaluación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas, el resultado es el que se indica en la Tabla núm. 1 anexa a este Acta.

A la vista de lo expresado, el Cuadro final de las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas participantes expresado por orden decreciente se incluye en la Tabla núm. 2 anexa a este Acta.

Concluidas las intervenciones, y a la vista del Cuadro de Puntuación anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar a la Presidencia del Consorcio propuesta para concluir el Acuerdo Marco para trabajos de diseño gráfico y prestación de soporte técnico con las

-3-



Parque de las Ciencias

ANDALUCÍA - GRANADA

licitadoras clasificadas en primer, segundo y tercer lugar por resultar sus ofertas adecuadas a los intereses de esta Entidad, tratándose de empresas de reconocido prestigio en el sector.

Y sin más asuntos que tratar, finalizó la reunión siendo las 14:00 horas del día anteriormente señalado.

Ernesto Páramo Sureda



Parque de las Ciencias

Fernando Vélez Fernández